Lasca Laboratorios
Nuestra calidad, su seguridad.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Fabricacion de Productos Farmaceuticos - Importac.-Exportacion
Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone - San Lorenzo - Paraguay
Telefax: 522:322 (r.a.) - 524 780/9 - (0981) 421 075 - (0971)-141 800
Página Web: www.lasca.com.py

Agencias:
Asunción: Pdte. Franco 570 - Telefax.: (0521) 490 251
Cnel. Oviedo: 14 de Mayo 179 c/ Fabían Ojeda - Telefax: (0521) 203 316 - 202 713
Encarnacion: Ruta 14 c/ Avda. Cap. Irrazábal - Telefax: (071) 204 878 - 204 646 - 200 647/8
Ciudad del Este: Km 6 Villa Elvira - Telefax: (061) 574 655/6 - 572 073 - 572 077
Pedro Juan Caballero: Mcal. López, 290 entre Gral Roa y Humaitá telefax (036) 70 482

TIMBRADO Nº 14039361
Válido hasta 31/05/2021
RUC: 80001446 4

NOTA DE REMISION

N°: 001-010-0000016

Nombre o Razón Social: FAC.CIENCIAS QUIMICAS ACL: RUC o C.I. del Destinatario: 80010887-6 29975

Dirección completa del punto de partida:

Dirección completa del punto de llegada: SAN LORENZO - CAMPUS UNIVERSIT SAN LORENZO - PY

Fecha del inicio del traslado: 08/06/2020 Fecha de término del traslado:

Marca del vehículo de transporte: Número de chapa:

Nombre o razón social del transportista: RUC del transportista:

Nombre del conductor: C.I. del conductor.

Dirección del conductor:

MOTIVO DE TRASLADO

Venta: ☐ Importación: ☐ Traslado locales empresa: ☐ Emisor móvil: ☐

Compra: ☐ Consignación: ☐ Devolución: ☐ Ferias/Exhibición: ☐

Otros(indique motivos no previstos): Comprobante de venta:

COMPROBANTES ENTREGADOS PARA LA VENTA

Factura Contado desde N° hasta N°

Factura Crédito desde N° hasta N°

CODIGO	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION	BATCH/LOTE	REFERENCIA	OBSERVACIONES
155077	1		1-NAFTILAMINA PA			
121301	315		ALCOHOL RECTIFICADO GRADO TECNICO.			
155195	2		ACETONA GRADO HPLC.			
160291	1		AGAR SABOURAUD.			
163956	1		CALDO LAURIL SULFATO.			
157460	2		HIDROXILAMINA CLORHIDRATO P.A.			
153098	1		SOLUCION BUFFER PH.			
159905	1		SOLUCION BUFFER PH.			
154310	1		SOLUCION BUFFER PH.			
150680	2		ISOPROPANOL P.A.			

COORDINACION DE LABORATORIO
FCQ - UNA
Fecha: /06/2020
Firma:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RECEPTOR

FECHA

Ref. Factura: 001-010-0000339

ORIGINAL: CLIENTE

Lasca Laboratorios

Nuestra calidad, su seguridad.

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Fabricacion de Productos Farmaceuticos - Importac.-Exportacion
Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone - San Lorenzo - Paraguay
Telefax: 522:322 (r.a.) - 524 780/9 - (0981) 421 075 - (0971)-141 800
Página Web: www.lasca.com.py

Agencias:
Cnel. Oviedo: 14 de Mayo 179 c/ Fabian Ojeda - Telefax: (0521) 203 316 - 202 713
Encarnacion: Ruta 14 c/ Avda. Cap. Irrazábal - Telefax: (071) 204 878 - 204 646 - 200 647/8
Ciudad del Este: Km 6 Villa Elvira - Telefax: (061) 574 655/6 - 572 073 - 572 077
Pedro Juan Caballero: Mcal. López, 290 entre Gral Roa y Humaitá telefax (036) 70 482

Estimado Cliente: Deseamos ofrecerle un mejor servicio en la entrega, por lo tanto le solicitamos complete los datos de fecha y hora de recepción en la factura.

0010100000339080620200299750000102150000110 1

TIMBRADO Nº 14039361
Válido hasta 31/05/2021
RUC: 80001446 4
FACTURA
CONTADO [ ] CREDITO [X]
Nº: 001-010-0000339

FAC.CIENCIAS QUIMICAS ACL: AZARACHO
SAN LORENZO - CAMPUS UNIVERSIT
SAN LORENZO - PY Tel: 0

REMITO Nº	FECHA REMITO	FECHA	CUENTA Nº	VENDEDOR	PEDIDO Nº	O.C.Nº
001-010-0000016	08/06/2020	08/06/2020	29975	27		

ZONA	RUC	CONDICION DE VENTA	REF. FACTURA Nº
	80010887-6	30 DIAS	001-010-0000339

LINEA	IVA %	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO P/VALOR DE UNIDADES	DESCUENTO P/VALOR DE GUARANIES	Exentas	5%	10%
1	10	155077	1-NAFTILAMINA PA	1	660000.00	660.000	0	0	0	0	660.000
2	10	121301	ALCOHOL RECTIFICADO GRADO TECNICO.	315	12000.00	3.780.000	0	0	0	0	3.780.000
3	10	155195	ACETONA GRADO HPLC.	2	330000.00	660.000	0	0	0	0	660.000
4	10	160291	AGAR SABOURAUD.	1	990000.00	990.000	0	0	0	0	990.000
5	10	163956	CALDO LAURIL SULFATO.	1	770000.00	770.000	0	0	0	0	770.000
6	10	157460	HIDROXILAMINA CLORHIDRATO P.A.	2	880000.00	1.760.000	0	0	0	0	1.760.000
7	10	153098	SOLUCION BUFFER PH.	1	275000.00	275.000	0	0	0	0	275.000
8	10	159905	SOLUCION BUFFER PH.	1	275000.00	275.000	0	0	0	0	275.000
9	10	154310	SOLUCION BUFFER PH.	1	275000.00	275.000	0	0	0	0	275.000
10	10	150680	ISOPROPANOL P.A.	2	385000.00	770.000	0	0	0	0	770.000

PREPARO	VERIFICO	VENDEDOR	M. CONTR.				
				29975 OC. Nº018	SUBTOTALES	0	0	10.215.000
				Nro.Mov.: 1672018			0	928.636

RECIBI CONFORME

TOTAL A PAGAR Son Guaraníes Diez Millones Doscientos Quince Mil

Liquidación del IVA: (5%) 0 (10%): 928.636 Total: 928.636

10.215.000

- Las mercaderías viajan por cuenta y riesgo del comprador, los reclamos deben efectuarse dentro de los tres días de recibida, adjuntando esta factura.
- Ningún Recibo de Pago en la Factura a Crédito será válido, exíjase recibo oficial de la compañía. Efectúe sus pagos con cheques o giros extendidos a favor de Vicente Scavone y Cía. S.A.E. Por cualquier duda o reclamo presente esta factura.
- La falta de pago de esta Factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor en pleno derecho y generará en forma automática un interés moratorio de 2.8% mensual.

ORIGINAL: CLIENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 018

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :26/02/2020	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	370932	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS - INSTITUCIONAL			
Proveedor:	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	RUC:	80001446-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	1- Naftilamina p.a	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	1	660.000	**660.000**
2	25	Alcohol rectificado grado tecnico	Unidad	FRASCO	Nacional	FRASCO	315	12.000	**3.780.000**
3	63	Acetona Grado HPLC	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	2	330.000	**660.000**
4	82	Agar saboraud	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	1	990.000	**990.000**
5	93	Caldo lauril sulfato	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	1	770.000	**770.000**
6	100	Hidroxilamina Clorhidrato p.a.	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	2	880.000	**1.760.000**
7	148	Solucion Buffer de PH	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	1	275.000	**275.000**
8	149	Solucion Buffer de PH	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	1	275.000	**275.000**
9	150	Solucion Buffer de PH	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	1	275.000	**275.000**
10	158	Isopropanol p.a.	Unidad	FRASCO	Alemania	FRASCO	2	385.000	**770.000**
				TOTAL					**10.215.000**

SON GUARANÍES: Diez millones doscientos quince mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/02/2020	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega de los bienes es de 5 días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100%

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	350	30	1	11	10.215.000
				Total:					10.215.000

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez. Jefa de Dpto. UOC.	26/02/20 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	C.P. Gladys Caballero. Directora Administrativa Interina.

OBS: 1- Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.